

al mismo los funcionarios a que se refiere el apartado c) primera que, con cinco años de servicio, posean título suficiente, o diez años de servicio sin dicha titulación, y no corregidos disciplinariamente en la forma que en dicha norma se indica.

Las fracciones que puedan resultar en los porcentajes correspondientes a los turnos restringidos se darán al turno libre. Las vacantes no cubiertas en el primer turno restringido se acumularán al segundo, y las no cubiertas en éste, al libre.

Sólo cabe acogerse a uno de los turnos mencionados en el párrafo primero de este apartado.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director, Miguel Angel Albaladejo Campoy.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION LOCAL

21386 RESOLUCION de 7 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Betanzos, referente a la oposición para proveer una plaza vacante en el subgrupo de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 2 de julio, número 147, se insertan las bases y temario, de la oposición, en turno restringido, de una plaza vacante en el subgrupo de Administrativos de Administración General, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el nivel de proporcionalidad 6 y demás emolumentos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Betanzos, 7 de julio de 1982.—El Alcalde-Presidente, Vicente de la Fuente García.—11.968 E.

21387 RESOLUCION de 7 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Premiá de Mar, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Topógrafo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 134, de fecha 5 de junio, se publican las bases y temario que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Topógrafo, encuadrada en el grupo III, de Administración Especial; subgrupo A, Técnicos con título de Técnico medio, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Premiá de Mar, 7 de julio de 1982.—El Alcalde, José Torrents Morales.—11.819-E.

21388 RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de San Roque, referente al concurso-oposición para proveer plazas de Policías Municipales.

Resoluciones del Ayuntamiento de San Roque en sesiones celebradas en 17 de junio de 1982 y 8 de julio de 1982, relativas al concurso-oposición convocado para plazas de Policías Municipales.

A) Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Policías Municipales. De acuerdo con las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 29, de 5 de febrero de 1982 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 11 de marzo de 1982 y en vista del informe de la Comisión de Personal de fecha 8 de junio de 1982, se acuerda aprobar la siguiente relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Policías Municipales.

Una plaza de Policía Municipal (Más dos vacantes producidas):

Admitidos

Doña Aurea Alfonso Ortega.
Don José A. Andrades Blas.
Don Antonio Benítez Rojas.
Don Francisco Javier Borrajo Ríos.

Don José Carlos Calle Sánchez.
Don Juan Manuel Corral Guillén.
Don José Luis Corrales Benítez.
Doña María José Corrales Pajares.
Don Alfonso Fernández Cabrera.
Do. José Luis Fernández Martínez.
Don Francisco Funes Pérez.
Don Pedro Luis García Prieto.
Don Guerrero Martín.
Doña María Mercedes Jiménez Gil.
Don Julio Jiménez Sánchez.
Don José M. Lara Godoy.
Doña Rosa María Lorenzo-Rincón.
Doña María Angeles Márquez Vargas.
Don Pedro Montero Chito.
Don Miguel Moreno González.
Doña María del Pilar Morillas García.
Doña Cristina Muñoz Fajardo.
Don Antonio Pérez Girón.
Don Francisco Piña Márquez.
Don José Antonio Ramet Sánchez.
Don Miguel Rocha Jurado.
Don Juan Rodríguez Peña.
Don Gonzalo Rojas Izquierdo.
Do. Jorge Rojas Vaca.
Don Salvador Ruiz Godino.
Doña Trinidad Sánchez del Hierro.
Doña María del Pilar Sánchez Martín.
Don Antonio Sánchez Raga.
Don José Emilio Santillana López.
Don José Manuel Segura Hermida.
Don Germán Soto Martín.
Don Francisco A. Téllez García.
Don Manuel Torres Vadeoliva.
Don José Luis Vallejo Caparrós.

Excluidos

Don Gabriel Cortés Ríos. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Manuel Cristófani Boza. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Francisco Cuadro Núñez. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Rafael Díaz Jiménez. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Miguel Gabarrón Trinidad. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Juan Carlos Gallego Gil. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Jesús García Pérez. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Juan González Sotano. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don José Antonio León Domínguez. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Gonzalo Lobato Gavilán. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Francisco Javier Martín Silla. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Diego Molina Fernández. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don José Manuel Pedrero Gil. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Joaquín Rodolfo Rojas Izquierdo. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don Ramón Rojas León. Por no expresar la posesión del título exigido y sobrepasar la edad de treinta años.

Don José Manuel Serna García. Por no expresar la posesión del título exigido.

Don José Téllez Aguilera. Por no expresar la posesión del título exigido.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Número definitivo de plazas de Policías Municipales.—Dada cuenta de que, desde la fecha de publicación de la convocatoria del expresado concurso-oposición, han quedado vacantes dos plazas por jubilación forzosa, la Comisión Municipal Permanente por total y absoluta unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

Primero.—Agregar dos plazas de Policías Municipales a la que se convocó por acuerdo del Pleno, de fecha 13 de noviembre de 1981.

Segundo.—Que, en consecuencia, el número definitivo de plazas a cubrir sea el de tres.

Tercero.—Que el presente acuerdo se publique junto con la relación de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

San Roque, 9 de julio de 1982.—El Alcalde constitucional.—12.029-E.